



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 464.-

Asunción, 26 de octubre de 2023

Señor
Yoan Paul López, Juez
Juzgado Penal de Garantías N° 11 de la Capital

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 313, **QUE HACE LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN, RAFAEL AUGUSTO FILIZZOLA SERRA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023.

Muy atentamente.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 313.-

**QUE HACE LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN,
RAFAEL AUGUSTO FILIZZOLA SERRA.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

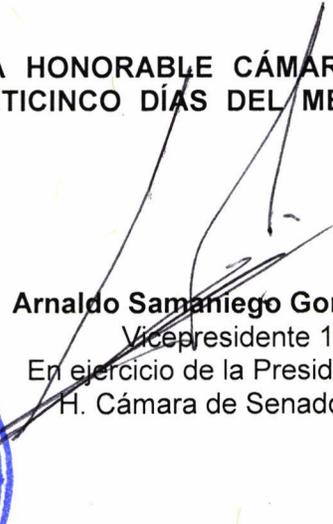
RESUELVE:

Artículo 1.º Hacer lugar al desafuero del Senador de la Nación, Rafael Augusto Filizzola Serra, con relación a los autos caratulados: “**RAFAEL AUGUSTO FILIZZOLA SERRA, ANDREA ANGELICA ADLE ROMAN, FERNANDO ANGEL MARIA SAKODA GIMENEZ, JUAN DIEGO FERNANDEZ AGUIRRE, ANIBAL GERARDO MUÑOZ FERNANDEZ Y ALEJANDRO CANDIA S/ LESION DE CONFIANZA**” IDENTIFICACION N° 1-1-2-37-2013-105., que fuera comunicado por el Juez Penal de Garantías N° 11 de la Capital, Abg. Yoan Paul López, según Oficio N° 761 de fecha 18 de octubre de 2023, secretaría a cargo del Actuario Judicial Abg. José Manuel Borja B., de conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Constitución y el artículo 328 de la Ley N° 1286/1998 “CÓDIGO PROCESAL PENAL”.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaría Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

